



## Solicitud de subsidio de desempleo

### Alta inicial por:

- ☐ Agotamiento prestación contributiva
- ☐ Cotización insuficiente para prestación contributiva
- ☐ Mayores de 52 años
- ☐ Personas emigrantes retornadas
- ☐ Víctimas de violencia de género o sexual

### Subsidios con **hecho causante** anterior al 1 de noviembre de 2024:

- ☐ Personas liberadas de prisión
- ☐ Revisión de incapacidad

### Prórroga del subsidio ☐

### Reanudación del subsidio ☐

**Compatibilidad con un trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial** (subsidios con **hecho causante** anterior al 1 de noviembre de 2024) ☐

**Compatibilidad con un trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial de los siguientes subsidios** (con **hecho causante** entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de mayo de 2025):

- ☐ Personas emigrantes retornadas
- ☐ Víctimas de violencia de género o sexual

| Tipo de prestación | Tipo de colectivo | Fecha de grabación del derecho | (A cumplimentar por el SEPE) |
|--------------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------|
|--------------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------|

### 1. Datos personales

Nombre

1<sup>er</sup> apellido

2<sup>o</sup> apellido

N.º DNI o NIE

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

País donde ha trabajado

N.º Seguridad Social

Sexo

País de retorno

Desde

Hasta

#### DOMICILIO

Vía Nombre

Núm.

Port.

Esc.

Piso

Letra

Municipio

Código Postal

Provincia

#### A efectos de comunicaciones/notificaciones (solo si es distinto del indicado anteriormente)

Vía Nombre

Núm.

Port.

Esc.

Piso

Letra

Municipio

Código Postal

Provincia

#### TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

Fijo

Móvil

Correo electrónico

### 2. Datos de la entidad financiera (banco o caja) para el abono de la prestación

Nombre de la entidad financiera

IBAN (Número internacional de cuenta bancaria)

E S

Se indicarán todos los datos solicitados de la cuenta en la que desee recibir la prestación, debiendo ser TITULAR de la misma.

Se cumplimentarán siempre, aunque se hubieran facilitado con anterioridad.

### 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE RENTAS (Antes de cumplimentar este apartado, lea "Información para cumplimentar esta declaración" que aparece en la última página de esta solicitud).

**DECLARO, bajo mi responsabilidad,** que las siguientes rentas obtenidas **durante el mes natural anterior(\*)** a la fecha de esta solicitud y las imputables a dicho periodo son las que indico a continuación, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida.

#### 3.1 Rentas e ingresos de la persona solicitante (en euros/mes)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Pensiones/prestaciones/ayudas          |
| Capital mobiliario                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Capital inmobiliario                   |
| Actividades profesionales y artísticas                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actividades agropecuarias y forestales |
| Otras rentas e ingresos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento patrimonial (herencias, donaciones, premios)</li> <li>• Ganancias patrimoniales</li> </ul>                                                                                                                                         |                                        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                        |
| Patrimonio que no genere rendimientos periódicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor catastral de bienes inmuebles distintos de la vivienda habitual no arrendados</li> <li>• Valores mobiliarios e instrumentos financieros (acciones, bonos, derechos, criptomonedas, depósitos, etc.)</li> </ul> |                                        |

#### 3.2 Datos, rentas e ingresos del cónyuge o pareja de hecho (en euros/mes)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|
| Nombre y apellidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                        | DNI o NIE |
| Fecha de nacimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                        |           |
| Cónyuge <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha del matrimonio                   |           |
| Pareja de hecho <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha constitución pareja de hecho     |           |
| Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pensiones/prestaciones/ayudas          |           |
| Capital mobiliario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Capital inmobiliario                   |           |
| Actividades profesionales y artísticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Actividades agropecuarias y forestales |           |
| Otras rentas e ingresos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento patrimonial (herencias, donaciones, premios)</li> <li>• Ganancias patrimoniales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                        |           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                        |           |
| Patrimonio que no genere rendimientos periódicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor catastral de bienes inmuebles distintos de la vivienda habitual no arrendados</li> <li>• Valores mobiliarios e instrumentos financieros (acciones, bonos, derechos, criptomonedas, depósitos, etc)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |                                        |           |
| Indique si el régimen económico es el de gananciales:      Sí      No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                        |           |
| Datos del cónyuge obligatorios siempre.<br><br>Datos de la pareja de hecho obligatorios únicamente si se encuentra en uno de estos supuestos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si se tienen hijos/as en común cuyos datos va a hacer constar en el apartado 3.3.</li> <li>2. Si la inscripción en un registro de parejas de hecho o la formalización de la pareja de hecho en documento público se ha efectuado con una antelación mínima de dos años a la fecha de la presente solicitud.</li> </ol> |                                        |           |

(\*) Mes natural anterior a la solicitud: entre el 1 y el último día del mes anterior a la solicitud.

3.3 Datos y rentas de los hijos/as (Incluir únicamente los hijos/as, que conviviendo o no, estén a su cargo, menores de veintiséis años o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33 % o menores en acogida)

| Datos personales                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |                   |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRIMER HIJO/HIJA | SEGUNDO HIJO/HIJA | TERCER HIJO/HIJA | CUARTO HIJO/HIJA |
| DNI o NIE                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                   |                  |                  |
| 1 <sup>er</sup> apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |                   |                  |                  |
| 2 <sup>o</sup> apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |                   |                  |                  |
| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |                   |                  |                  |
| Fecha de nacimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                  |                   |                  |                  |
| Grado de discapacidad igual o superior al 33 %                                                                                                                                                                                                                                                                  | Sí      No       | Sí      No        | Sí      No       | Sí      No       |
| Rentas e ingresos (en euros/mes)                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |                   |                  |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRIMER HIJO/HIJA | SEGUNDO HIJO/HIJA | TERCER HIJO/HIJA | CUARTO HIJO/HIJA |
| Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |                   |                  |                  |
| Pensiones/prestaciones/ayudas                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                  |                   |                  |                  |
| Capital mobiliario                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |                   |                  |                  |
| Capital inmobiliario                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                   |                  |                  |
| Actividades profesionales y artísticas                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |                   |                  |                  |
| Actividades agropecuarias y forestales                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |                   |                  |                  |
| Otros ingresos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento patrimonial (herencias, donaciones, premios)</li> <li>• Ganancias patrimoniales</li> </ul>                                                                                                                                                  |                  |                   |                  |                  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |                   |                  |                  |
| Patrimonio que no genere rendimientos periódicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor catastral de bienes inmuebles distintos de la vivienda habitual no arrendados</li> <li>• Valores mobiliarios e instrumentos financieros (acciones, bonos, derechos, criptomonedas, depósitos, etc.)</li> </ul> |                  |                   |                  |                  |
| <b>TOTAL RENTAS E INGRESOS (3.1 + 3.2 + 3.3)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |                   |                  |                  |

La ocultación de rentas que, de haberlas tenido en cuenta, hubieran supuesto la denegación de la solicitud del subsidio implicará la revisión del derecho y que el importe abonado se declare indebidamente percibido, por lo que se le reclamará conforme a lo establecido en el artículo 295 TRLGSS. Dicho periodo, indebidamente percibido, además se entenderá como consumido a todos los efectos.

Observaciones

- **ME COMPROMETO** a cumplir las obligaciones que se indican en art. 299 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).
- **DECLARO** bajo mi responsabilidad, que:
  - Son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Servicio Público Empleo Estatal cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo,
  - El cese se ha producido como persona trabajadora por cuenta ajena y no me encuentro en situación de reserva o excedencia forzosa ni en ninguna otra que me permita el reingreso a un puesto de trabajo.
  - No percibo retribuciones, indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria.
  - No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado, ni he convivido con los empresarios/as durante el tiempo en que he trabajado para ellos/as, ni he formado parte del Consejo de Administración realizando labores de dirección y gerencia en alguna de las empresas en las que he cesado, ni poseído su control efectivo directo o indirecto.
  - Actualmente no desarrollo actividad mercantil alguna.
  - Quedo informado/a de las obligaciones que se indican en el art. 299 de la TRLGSS y de los compromisos que adquiere al firmar esta solicitud, quedando reflejados en el reverso de la misma.

| Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud                                                                                                                                          |                          | (A cumplimentar por el SEPE) |                          |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------|
| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                    |                          | COTEJADO                     | RECIBIDO                 | REQUERIDO |
| DNI, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero/a (TIE), documento identificativo en su país de origen.                                                                                                    |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Documento que contenga el Número de Identidad de Extranjero/a (NIE).                                                                                                                                          |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Certificado de registro de ciudadano/a de la Unión Europea.                                                                                                                                                   |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Certificado de residencia permanente de ciudadano/a de la Unión Europea.                                                                                                                                      |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| DNI, pasaporte, TIE, documento identificativo en su país de origen del cónyuge, otro/a progenitor/a y/o los hijos/as.                                                                                         |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Libro de Familia o certificación del Registro Civil de nacimiento o de familia. En el caso de las personas extranjeras, documento equivalente a los citados anteriormente, con traducción oficial al español. |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta que nos ha facilitado (cartilla, recibos, etc.).                                                                                                        |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Certificado del grado de discapacidad o resolución que la reconozca.                                                                                                                                          |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Resolución judicial o escrito de formalización del acogimiento.                                                                                                                                               |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Sentencia y/o convenio regulador, en caso de separación o divorcio.                                                                                                                                           | <input type="checkbox"/> |                              |                          |           |
| Certificado/s de Empresa, firmado/s y sellado/s.                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/> |                              |                          |           |
| Certificación de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en caso de retornados/as.                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> |                              |                          |           |
| Formulario U1 o documento equivalente.                                                                                                                                                                        | <input type="checkbox"/> |                              |                          |           |
| Documentación acreditativa de la situación de víctima de violencia de género, sexual o la ejercida por los padres o hijos/as.                                                                                 |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| Certificación de la inscripción como pareja de hecho.                                                                                                                                                         | <input type="checkbox"/> |                              |                          |           |
| Declaración del IRPF.                                                                                                                                                                                         | <input type="checkbox"/> |                              |                          |           |
| Representación: documento válido en Derecho que deje constancia de la representación y el consentimiento de la persona interesada.                                                                            |                          |                              | <input type="checkbox"/> |           |
| <b>Otra documentación:</b>                                                                                                                                                                                    |                          |                              |                          |           |
|                                                                                                                                                                                                               |                          |                              |                          |           |

## Observaciones

(A cumplimentar por el SEPE)

En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán objeto de tratamiento por parte del SEPE, en el ejercicio de poderes públicos, cuya finalidad es la realización de las funciones derivadas de la solicitud de prestaciones por desempleo y, en su caso, las cesiones previstas legalmente de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos. Todo ello en los términos legalmente establecidos. Más información en <https://sede.sepe.gob.es/portalSede/informacion/aviso-Legal-de-la-sede-electronica.html>

**DECLARO** que son ciertos los datos que consigno en esta solicitud

Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona solicitante

Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona receptora

a de de 20

a de de 20

Fdo.:

Fdo.:

Sello de la Unidad

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLGSS y la persona interesada podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a <https://sede.sepe.gob.es> o al teléfono 060.

## Obligaciones y compromisos que adquiere al firmar esta solicitud

- Buscar activamente empleo, participar en las acciones de mejora de la ocupabilidad que se determinen por los SPE, en su caso, dentro de un itinerario de inserción.
- Facilitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y a los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos (SPE), la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones (domicilio).
- Proporcionar la documentación e información necesaria para el reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación del derecho a los subsidios y comunicar a los SPE y al SEPE, el domicilio a efectos de notificación y cualquier cambio en su situación (cambio de domicilio, baja médica, variación de número de hijos/as, desplazamiento al extranjero...).
- Suscribir y cumplir las exigencias del acuerdo de actividad.
- Solicitar la baja en el subsidio, cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.
- Inscribirse y mantener la inscripción como demandante de empleo en los SPE.
- Acudir, cuando haya sido citado/a (ofertas de empleo, acciones formativas o de orientación...), ante los servicios públicos de empleo o las agencias de colocación correspondientes.
- Devolver el justificante, en el plazo de cinco días, de haber comparecido en el lugar y fecha indicados, a fin de cubrir la oferta de empleo facilitada.
- Reintegrar los subsidios percibidos indebidamente.
- Las personas perceptoras del subsidio de mayores de 52 años deben presentar la declaración anual de sus rentas acompañada de la documentación acreditativa que corresponda.

Si se coloca y el trabajo que realiza es por cuenta ajena a tiempo parcial, infórmese en [www.sepe.es](http://www.sepe.es) o en su oficina de prestaciones sobre la posibilidad de compatibilizar dicho trabajo con la percepción del subsidio.

### RECUERDE:

El hecho de incumplir las citadas obligaciones o compromisos puede conllevar la aplicación de las sanciones correspondientes. El falseamiento de datos para obtener fraudulentamente el subsidio supondrá una infracción muy grave, lo que dará lugar a la pérdida y posible exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica durante un año.

Los trámites relacionados con las prestaciones por desempleo se podrán realizar en la Sede Electrónica del Sepe a través del siguiente enlace <https://sede.sepe.gob.es>

## INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE RENTAS

- Deberá hacer constar las rentas periódicas mensuales obtenidas durante el mes natural anterior al de la solicitud.
- Si obtiene rentas periódicas cuya periodicidad es superior a la mensual (trimestral, semestral, anual, etc.) su importe se dividirá entre el número de meses al que correspondan y el resultado de esa división es el que incluirá como renta del mes anterior al de solicitud.
- Si en el mes anterior al de la solicitud ha percibido un ingreso no periódico, su importe se dividirá entre doce meses y el resultado de esa división se incluirá como renta en su declaración responsable.

### SE TIENEN EN CUENTA:

#### Trabajo/pensiones/prestaciones

**Trabajo:** Hacer constar el total de las remuneraciones brutas, en metálico o en especie, obtenidas durante el mes natural anterior al de la solicitud por el trabajo por cuenta ajena, siempre que se mantengan en la fecha de la solicitud, salvo que se trate de suplidos de gastos o dietas. Se ha de incluir la parte proporcional de las pagas extraordinarias correspondiente a ese mes. Haga constar la base de cotización de contingencias comunes (CC) mensual que aparece en su nómina.

También se incluirán las cantidades abonadas por la empresa como mejoras voluntarias de las prestaciones de Seguridad Social y, en su caso, el importe de la indemnización por extinción del contrato que supere la indemnización legal que se perciba periódicamente.

**Pensiones/prestaciones:** Hacer constar las cantidades brutas obtenidas durante el mes natural anterior al de la solicitud y que se mantengan en la fecha de la solicitud en concepto de pensiones de Seguridad Social, del régimen de Clases Pasivas del Estado o de Mutualidades de Previsión, así como otras prestaciones públicas, incluidas las de otros estados y las prestaciones por desempleo percibidas por los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante.

Se debe incluir también las prestaciones periódicas derivadas de planes de previsión social, jubilación o pensiones, el importe obtenido por el ingreso mínimo vital, salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social, así como el importe de las pensiones compensatorias o de alimentos que se perciban.

Estas cantidades se incrementarán en 1/6 si se perciben dos pagas extraordinarias.

#### Actividades económicas, profesionales, empresariales, agropecuarias o forestales

Se indicará el rendimiento neto (ingresos menos gastos) imputable al mes natural anterior al de la solicitud de las actividades por cuenta propia, así como el importe neto de las subvenciones o de la actividad agraria.

#### Capital mobiliario

Se deben incluir los rendimientos brutos derivados del mes natural anterior al de la solicitud, derivados de sus bienes o derechos no inmobiliarios, como intereses de cuentas o depósitos en entidades financieras, dividendos de acciones, etc.

#### Capital inmobiliario

Se deben incluir los rendimientos brutos obtenidos durante el mes natural anterior al de la solicitud por el arrendamiento y el subarrendamiento de bienes inmuebles. Para su cálculo deberá dividirse el importe previsto anual entre doce.

#### Incrementos patrimoniales/ganancias patrimoniales

**Incrementos patrimoniales (herencias, donaciones y premios):** Incluir la cantidad resultante de dividir entre doce meses el incremento patrimonial que se haya obtenido durante el mes natural anterior a la solicitud como consecuencia de premios o por donación, herencia, legado, etc. excluyendo la vivienda habitual. También se incluirá, dividida entre doce, la indemnización por la extinción del contrato de trabajo que supere a la legal y que se pague de una vez en el mes anterior a la solicitud.

**Ganancias patrimoniales:** Si ha vendido algún inmueble, excluida la vivienda habitual, o un producto bancario o de inversión durante el mes natural anterior al de la solicitud, debe incluir la cantidad resultante de dividir las ganancias patrimoniales derivadas de dicha transacción, entre doce meses. Las ganancias patrimoniales se calculan restando del valor de la venta el valor de adquisición.

#### Patrimonio que no genere rendimientos periódicos

Si es propietario/a o usufructuario/a de inmuebles distintos de su vivienda habitual, no arrendados en el mes anterior a la solicitud, indique su valor catastral. Si tiene varios inmuebles en esta situación, indique la suma de los valores catastrales.